

Expediente: 2621/24

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ DIAZ WALTER HERNAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

90000000000 - DIAZ, WALTER HERNAN-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2621/24



H106038449869

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ DIAZ WALTER HERNAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2621/24.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO - 23/04/2025 13:41.

San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2025.

I) Atento a lo solicitado, encontrándose firme la planilla de liquidación de deuda por honorarios y existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial **562209565878204**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **MARIO AUGUSTO PEREZ MARTINO - M.P. N°9956, C.U.I.T. N° 20284169086**, en el Banco Macro S.A., N°: **462209523526381**, la suma de:

a) \$ **47320.58**: Monto resultante de honorarios brutos (\$ **41876.62.-**) menos el 8% (\$ **3350.13.-**) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ **8794.09.-**).

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ **7537.79**: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ **4187.66.-** (10% a cargo de la parte) y \$ **3350.13.-** (8% a cargo del beneficiario).- 2621/24.PSA.

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.